

RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2020

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se valora positivamente la incorporación de información acerca de entidades con convenio de prácticas. Se aporta un enlace web para la consulta de los convenios de prácticas. En referencia a las prácticas externas, se aporta información sobre el número de estudiantes matriculados y el número de plazas ofertadas. Sin embargo, la cifra de plazas ofertadas no parece ser suficiente. Se debe aportar más información acerca de cómo la Universidad garantizará la realización de prácticas a todos los estudiantes matriculados. Se debe aportar evidencias que garanticen la disponibilidad de un número de plazas de prácticas externas adecuado y suficiente para atender y garantizar la efectiva implantación de las prácticas para todos los estudiantes en empresas, entidades e instituciones relacionadas con la temática del Título.

Contestación: La gestión de los destinos de prácticas por parte del Centro se lleva a cabo de manera homogénea y unificada para todos los grados. La adjudicación de destinos de prácticas se realiza mediante dos vías. En el primer caso, desde el Centro y previo contacto con las empresas e instituciones públicas colaboradoras, cada curso académico se elabora una oferta de plazas por grados y por cuatrimestres atendiendo las solicitudes de las empresas colaboradoras. En cada curso y cuatrimestre, se publican los destinos disponibles y la adjudicación al alumnado depende de la nota media del expediente del solicitante y de sus preferencias. En el segundo caso, el alumnado solicita al Centro la realización de sus prácticas en una empresa o institución pública mediante un acuerdo individual alumno-empresa. El Centro comprueba la adecuación del destino al perfil del grado que cursa el alumno/a solicitante. Mediante una modalidad u otra, todo el alumnado realiza sus prácticas con normalidad.

Este procedimiento de gestión de destinos y adjudicación al alumnado se ha descrito en la página 12 del apartado 7 de la Memoria y se aporta como evidencia los datos correspondientes a los destinos de prácticas gestionados en el actual curso académico 2019/20.

Propuesta de Modificación del Título de Grado en Finanzas y Contabilidad Octubre 2019

Justificación de las modificaciones propuestas

En aplicación del Procedimiento Clave PC02 del Sistema de Gestión Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, la Comisión de Calidad de dicha Facultad analiza las memorias de las distintas titulaciones para detectar aquellos aspectos de las memorias que requieren actualizaciones o correcciones para dar un mejor servicio a los estudiantes de la titulación y facilitar la adquisición de sus competencias. En el caso de la memoria del título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén, se ha considerado oportuno realizar las modificaciones descritas a continuación. Además, se propone la actualización de la Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén, que fue aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la



Universidad de Jaén. Estas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias

Sociales y Jurídicas en su reunión del 8 de noviembre de 2017 y en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en su reunión del 28 de noviembre de 2017. Asimismo, fueron aprobadas en la reunión de la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas de la Universidad de Jaén el XXX de XXXX. Las justificaciones de las modificaciones solicitadas son las siguientes:

- (l) Actualización del Apartado 8 del Anexo 1, en el que se justifican los indicadores propuestos. En dicho apartado, se presentan los valores estimados para los indicadores que reflejan los resultados del título en cuestión. No obstante, dicho apartado fue redactado previamente a la implantación del grado, y los datos mostrados en el mismo reflejan la situación existente en la titulación precedente al actual título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén. Las diferencias entre la situación existente en el momento de la redacción del mencionado apartado y la situación actual hacen que las suposiciones sobre las que se establecieron los valores estimados para los distintos indicadores de resultados hayan perdido validez. Por este motivo, se estima oportuno dar una nueva redacción al apartado 8 del Anexo I en la que se muestre información más actualizada sobre los valores de los indicadores. Asimismo, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas detectó que las memorias de los distintos Grados impartidos en la Facultad incluían diferentes indicadores de resultados, lo cual dificulta la comparación de resultados entre títulos. Por ese motivo, la Comisión de Calidad consideró oportuno establecer un conjunto común de indicadores para todas las titulaciones impartidas en la Facultad, compuesto por los siguientes: Tasa de Rendimiento, Tasa de Éxito, Tasa de Graduación, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia,

Duración Media de los Estudios. En el caso de la titulación de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén, sólo se establecen valores previstos para los indicadores Tasa de Graduación, Tasa de Eficiencia y Tasa de Abandono, por lo que se estima conveniente incorporar valores estimados para el resto de indicadores. Finalmente, se considera también adecuado actualizar los valores estimados de todos los indicadores para presentar unos datos más acordes con la evolución del actual título. Los valores estimados a indicar serían los siguientes: Tasa de Rendimiento: 60%; Tasa de Éxito: 70%; Tasa de Graduación: se mantendría el valor en 15%; Tasa de Abandono: 30% (anterior valor 20%); Tasa de Eficiencia: 85% (anterior valor 80%);



Duración Media de los Estudios: 4,75 años. Se acompaña a este documento el archivo con la nueva redacción del Apartado 8 del Anexo 1.

(II) Cambios en las metodologías docentes que permitan mejorar la adquisición de las competencias en distintas asignaturas del título. La generalización del uso de medios informáticos como herramienta para los trabajos relacionados con la gestión contable y financiera, así como la proliferación de nuevas herramientas de software que facilitan las distintas tareas de dichos trabajos ha hecho que sea necesario incorporar la formación en este tipo de herramientas informáticas en varias de las asignaturas del título. La utilización de aulas de informática para esta formación permite que los alumnos puedan adquirir mejor estas competencias mediante la utilización de dicho software. Sin embargo, esta metodología (M10. Aulas de informática) no está prevista en la Memoria de la Titulación en el caso de varias asignaturas que presentan esta demanda de formación en software específico. Por este motivo, la Comisión de Calidad del Centro estimó oportuno añadir la metodología M10. Aulas de informática al apartado 5.5.1.7. “Metodologías docentes” de las asignaturas siguientes:

- a. Análisis y Valoración de Operaciones Bancarias
- b. Economía del Sector Público
- c. Finanzas Corporativas I
- d. Finanzas Corporativas II
- e. Finanzas de Mercado
- f. Introducción a las Finanzas
- g. Matemáticas I

(III) Cambio en los contenidos básicos de las asignaturas “Análisis y Valoración de Operaciones

Bancarias” y “Análisis y Valoración de Operaciones en los Mercados Financieros”. La Directiva UE 2014/65, popularmente conocida como MiFID2, establece la obligación de que el personal que preste asesoramiento o informe sobre productos financieros disponga de los conocimientos y competencias necesarios para ello, y prevé que los Estados miembros publiquen los criterios utilizados para evaluarlos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su Guía Técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora, establece los conocimientos y competencias necesarios para desarrollar adecuadamente estas funciones. Asimismo, prevé que los responsables de los centros universitarios puedan solicitar a la CNMV la inclusión de sus títulos oficiales en el listado que elabore la propia CNMV de titulaciones que acreditan dichos conocimientos y competencias. Dado que una de las salidas profesionales más acordes con el título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad es la prestación de servicios de información y asesoramiento en materia de productos financieros, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas estimó conveniente que se solicitase la inclusión del título de Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Jaén en el listado de títulos de la CNMV. Las modificaciones en los contenidos básicos de las dos asignaturas indicadas se realizan con la finalidad de que la guía del título recoja, con la mayor fidelidad posible, los conocimientos y técnicas indicados en la Guía Técnica 4/2017 de la CNMV.

(IV) Actualización en Apartado 4.4 de la Memoria de la antigua Normativa sobre Adaptación,



Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén a la última versión aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

Modificación V

Tratamiento de la actividad formativa “Tutorías colectivas” en la Universidad de Jaén.

Las tutorías se entienden como un proceso de acompañamiento durante la formación del alumnado, que se lleva a cabo mediante la atención personalizada. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la Universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho de los estudiantes a “ser orientados en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo”. En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación de los Planes de Acción Tutorial de las Facultades y Escuelas, las tutorías individualizadas y, en algunas titulaciones, de las tutorías colectivas, implementadas como se recoge en los párrafos siguientes.

Tutorías individuales. La atención personalizada al alumnado y a demanda se garantiza con el profesorado manteniendo un horario de tutorías presencial y estable a lo largo de todo el periodo lectivo.

Tutorías colectivas. Esta forma de tutorización sacrifica en parte la atención personalizada que caracteriza a la tutoría tradicional, pero fomenta la interacción entre pares y una participación e implicación más activa del alumnado en el proceso de enseñanzaaprendizaje.

Tratamiento de la actividad formativa “Tutorías colectivas” en la Universidad de Jaén

De acuerdo con esta idea, en el apartado 2.2.4 de los Criterios Generales del Plan de Ordenación Docente para el Curso 2017-2018 de la Universidad de Jaén se recoge que “Las tutorías colectivas deben figurar en el horario general de los Centros”, computándose como horas de atención tutorial al alumnado, si bien el profesorado ha de preservar al menos el 50% de sus horas semanales de tutoría para la atención individualizada.

Sustituir la actividad A3: Tutorías colectivas/individuales por Actividad A3: Tutorías colectivas, con una presencialidad del 0% Justificación:

La revisión de la memoria de grado desde las comisiones con competencias ha detectado que la formulación actual de la actividad A3: tutorías colectivas/individuales y las metodologías asociadas a esta actividad formativa que entremezclan dos niveles de tutorización, individual y colectiva, que necesitan clarificarse. La modificación solicitada incorpora las tutorías individuales y su descripción al apartado 4.3. Apoyo a estudiantes, redefiniendo la actividad A3 como “Tutorías colectivas” y adscribiéndole exclusivamente las metodologías M16 (Tutorías colectivas: Foros) y M17 (Tutorías colectivas: Aclaración de dudas) y convirtiéndola en una actividad virtual con actividades interactivas en la plataforma de docencia virtual en las que el profesorado actúa de dinamizador y



moderador, instando y facilitando la aclaración de dudas y conceptos fundamentales de la materia mediante la interacción entre pares.

La propuesta implica desarrollar la actividad docente número 3 “Tutorías colectivas”, mediante las metodologías M16 y M17. Las cuales son renombradas para indicar que estas metodologías emplean foros y aclaraciones de dudas dentro de actividades relacionadas con la tutorización a nivel colectivo, para lo que se puede emplear metodologías presenciales tanto en aula, como virtuales a través de la plataforma de docencia virtual de la UJA.

Modificación VI

Modificación de las metodologías docentes.

El análisis de las metodologías que se utilizan en las memorias, lleva a que se observe una confusión entre metodología/actividad formativa que resta flexibilidad a la configuración de la actividad docente. Resulta conveniente desacoplar ambos conceptos estableciendo las metodologías docentes independientemente de las actividades, definiéndolas como:

Sustituir el texto de la metodología M16 por “Foros”

Sustituir el texto de la metodología M17 por “Aclaración de dudas”

Eliminar las metodologías M5, M13, M14, M15, M18 y M19 de toda la memoria.

M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales
M2 Clases expositivas en gran grupo: Exposición de teoría y ejemplos generales
M3 Clases expositivas en gran grupo: Actividades introductorias
M4 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias
M5 Clases expositivas en gran grupo: Otros
M6 Clases en pequeño grupo: Actividades practicas
M7 Clases en pequeño grupo: Seminarios
M8 Clases en pequeño grupo: Debates
M9 Clases en pequeño grupo: Laboratorios
M10 Clases en pequeño grupo: Aulas de informática
M11 Clases en pequeño grupo: Resolución de ejercicios
M12 Clases en pequeño grupo: Presentaciones/exposiciones
M13 Clases en pequeño grupo: Otros
M14 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos
M15 Tutorías colectivas/individuales: Seminarios
M16 Tutorías colectivas/individuales: foros
M17 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas



M18 Tutorías colectivas/individuales: Comentarios de trabajos individuales
M19 Tutorías colectivas/individuales: Presentaciones/exposiciones
M20 Prácticas externas: Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional
M21 Trabajo Fin de Grado: Orientación/tutela individualizada
M22 Trabajo Fin de Grado: Trabajo autónomo del estudiante

Justificación:

Aunque es cierto que las metodologías docentes vienen en muchos casos determinadas por las actividades formativas, existen metodologías que pueden aplicarse transversalmente en el marco de distintas actividades formativas. El cambio propuesto singulariza las metodologías de tal manera que permita que una misma metodología pueda utilizarse en distintas actividades, facilitando el entrenamiento en las competencias correspondientes. Para clarificar los términos se ha desacoplado, a nivel de denominación, la descripción de las diferentes metodologías sobre las actividades docentes en las que se aplican. De este análisis se ha visto conveniente modificar la denominación o incluso suprimir algunas metodologías que, de otra forma, serían redundantes.

Por tanto, dada la redundancia y confusión que pueden suponer las metodologías M5, M13, M14, M15, M18 y M19, asociadas también a tutorías colectivas/individuales, se propone la supresión, justificada, de estas, ya que vienen recogidas en las otras metodologías que permanecen y que se pueden asignar sin distinción del tipo de actividades en las que se apliquen (clases convencionales en gran grupo, pequeño grupo, prácticas, sesiones de laboratorio, tutorías colectivas o individuales, etc.):

M5 (Clases expositivas en gran grupo: Otros) y M13 (Clases en pequeño grupo: Otros).

Justificación: Las metodologías docentes M5 y M13 vienen recogidas y detalladas en el resto de metodologías que afectan tanto a clases en gran grupo (tradicionalmente grupos de teoría) como de pequeño grupos (grupos de prácticas). Se simplifica y se reduce el número de metodologías sin que la docencia se vea afectada.

M14 (Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos); M15 (Tutorías colectivas/individuales: Seminarios); M18 (Tutorías colectivas/individuales: Comentarios de trabajos individuales); M19 (Tutorías colectivas/individuales: Presentaciones/exposiciones).

Justificación: Estas metodologías, que se relacionan con las actividades de tutoría, resultan redundantes con otras ya establecidas y que pueden emplearse tanto a nivel docente en gran grupo, pequeño grupo y/o de forma individual/colectiva durante las propias actividades de tutoría. Si bien estas metodologías se suprimen, quedan cubiertas por las siguientes: M7 (seminarios), que cubriría la metodología M15; M17 (Aclaración de dudas) y M21 (Orientación/tutela individualizada), que cubren las metodologías M14 y M18; y M12 (Presentaciones/exposiciones) que cubre a la metodología M19.

Por tanto, la supresión de estas metodologías no implica una modificación en el alcance de los resultados de aprendizaje ni en la adquisición de las competencias del título, ya que



son sustituidas por otras equivalentes, cuya denominación aclara la posible confusión entre lo que son las actividades docentes (clases, realización de trabajos, tutorías, etc.) y las propias metodologías que se aplican en dichas actividades. Además, con ello se evitan redundancias y ambigüedades en su denominación, facilitando igualmente al profesorado la asignación de las diferentes metodologías durante la compleción de las guías docentes.

Modificación VII

Actualización apartado 4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes, incorporando el siguiente párrafo:

Tutorización del alumnado a lo largo de su desarrollo académico

La Universidad de Jaén entiende la tutorización del alumnado como un apoyo imprescindible para el desarrollo adecuado de su formación. Esta atención al alumnado aparece recogida entre los derechos del alumnado y entre los deberes del profesorado en los propios estatutos de la universidad de Jaén, que establecen en su Artículo 119 el derecho del alumnado a "ser orientado en sus estudios mediante un sistema de tutorías eficiente y operativo". En la Universidad de Jaén, este acompañamiento personalizado al alumnado se realiza a través de la combinación del Plan de Acción Tutorial del Centro y de las tutorías individualizadas que el profesorado hace públicas manteniendo un horario semanal presencial estable a lo largo de todo el periodo lectivo que garantiza la atención personalizada y a demanda al alumnado, orientándolo fundamentalmente a la aclaración de dudas, comentarios de trabajos individuales y supervisión de trabajos dirigidos.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El paso del Sistema Universitario Español al nuevo Sistema del Espacio Europeo de Educación Superior requiere, atendiendo a la normativa que regula tal adaptación, el establecimiento de nuevas titulaciones, las cuales se sugieren desde la experiencia de otros ámbitos internacionales, así como desde la reflexión conjunta de académicos,



profesionales y alumnos, manifestada en diversas publicaciones y estudios de inserción laboral¹.

Considerando que el título de Graduado en Finanzas y Contabilidad será nuevo dentro de la oferta de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, dicha facultad posee la experiencia de llevar impartiendo la Diplomatura en Ciencias Empresariales desde la publicación del Plan de Estudios en el BOE con fecha 23 de agosto de 2000 y, con anterioridad, en los planes de estudio de 1997.

El papel central que las finanzas y la contabilidad desempeñan en la sociedad actual las convierte en significativas disciplinas de estudio por derecho propio, no sólo para aquéllos interesados en una carrera profesional en el mundo de los negocios, sino también para cualquiera que esté interesado en la comprensión de las vías por las que la actividad empresarial influye en el devenir de las sociedades contemporáneas.

Las finanzas y la contabilidad son dos elementos claves para la dirección y gestión de todas las empresas, y de prácticamente todas las organizaciones públicas y privadas. Además de desempeñar un papel fundamental para su supervivencia, estas disciplinas se desarrollan haciendo uso de las aportaciones de otras áreas de conocimiento como la economía, el comportamiento organizativo y la ciencia de la información. Por ello, el nuevo Grado en Finanzas y Contabilidad proporcionará una serie de competencias y habilidades fundamentales para los alumnos en su desarrollo profesional dentro de muchos tipos de empresas y organizaciones.

La disciplina de finanzas se ocupa del estudio de la teoría y práctica de la toma de decisiones financieras y del comportamiento de los mercados financieros y de las instituciones financieras ligadas a ellos (bancos, sociedades de inversiones, compañías de seguros, etc.). La globalización económica ha llevado a una mayor integración de los principales mercados financieros del mundo y con ello, al surgimiento de nuevos y complejos instrumentos financieros (futuros, opciones, swaps,...). En la actualidad, las empresas tienen muchos más medios disponibles para financiar sus actividades y para manejar sus riesgos financieros. Sin embargo, las fluctuaciones de los mercados financieros globales ejercen una amplia influencia sobre el comportamiento de las

¹ Los estudios de inserción laboral del Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III de Madrid (Informe de Gestión 2006, SOPP) muestran que más del 57% de los licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Economía, estudios conjuntos en Economía-



empresas, los gobiernos y los individuos. En este contexto se ha incrementado la necesidad de estudiar los aspectos financieros para mejorar la comprensión del funcionamiento de los mercados financieros, para identificar el método más adecuado

Derecho y Administración de Empresas-Derecho y de los Diplomados en Ciencias Empresariales trabajan en actividades funcionales relacionadas con Finanzas, Contabilidad, Auditoría y Consultoría.

de valorar los productos financieros y para facilitar el manejo de los riesgos financieros.

Paralelamente, el mercado laboral va implantando el requisito de especialistas con certificación profesional. Estos cambios normativos con respecto al actual marco del asesoramiento financiero requieren reformas en el actual sistema educativo, a través de las cuales se posibilite la formación de profesionales que puedan certificar sus conocimientos en contabilidad financiera, estadística, economía, finanzas corporativas y de mercado, además de poseer una formación sólida en el manejo de las herramientas informáticas y en los idiomas de los negocios.

La contabilidad, por su parte, evoluciona hacia requisitos cada vez más exigentes por parte de los reguladores contables. El núcleo central de esta disciplina se interesa por las diferentes maneras en las que los datos financieros y no financieros pueden usarse para informar al público sobre el estado de una empresa u organización, así como para facilitar los procesos de toma de decisiones y de aplicación de las mismas dentro de dicha empresa u organización. No obstante, la contabilidad es mucho más que el simple proceso de recopilar, medir, analizar y comunicar información. El papel fundamental de la contabilidad en la economía actual impone la necesidad de examinar sus amplios efectos, incluyendo su impacto en el medio ambiente y en la estructura de la sociedad. Por eso, para apreciar estos estimulantes aspectos de la contabilidad, el nuevo Grado se adentra en diversas áreas de conocimiento asociadas, tales como la economía, el comportamiento organizativo, la ciencia de la información, así como las vinculadas a las finanzas.

Aunque la contabilidad está asociada al proceso abstracto de registrar y procesar las transacciones monetarias, la mayoría de los procesos contables cotidianos dependen fuertemente de las tecnologías de la información y la comunicación global. En consecuencia, tan importantes son el conocimiento de las técnicas contables y la adquisición de habilidades en métodos cuantitativos, como el logro de destrezas en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.

Al igual que expresábamos la imposición de requisitos profesionales para el área de finanzas, la reciente reforma contable requiere profesionales de la contabilidad con



conocimientos profundos de las normas nacionales e internacionales de contabilidad, así como de conceptos y teorías financieras que permiten la explicación de los procedimientos. Vincular las finanzas y la contabilidad, con el fin de responder a las expectativas profesionales que el mercado demanda de forma incuestionable, se hace hoy más que nunca ineludible.

A modo de síntesis, los graduados y graduadas en Finanzas y Contabilidad estarán preparados para responsabilizarse de los diferentes puestos de trabajo de nivel medio y alto relacionados con la contabilidad financiera y analítica, las finanzas corporativas y de mercado, la responsabilidad social, el derecho empresarial y el derecho financiero y tributario; además de poseer una formación sólida en el campo de la economía, administración de empresas y el manejo de herramientas informáticas de gestión.

Esta titulación no habilita para ninguna profesión regulada por ley, pero sí permitirá, atendiendo a las manifestaciones del Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, la afiliación a los Colegios de Economistas, siendo esta colegiación la que habilita para el ejercicio profesional regulado por el Estatuto Profesional del Economista (Decreto 871/77, BOE 28 Abril 1977).

En este sentido, el Graduado/a en Finanzas y Contabilidad estará especialmente orientado a las profesiones siguientes, a desarrollar en el ámbito público y privado: - Consultor.

- Análisis de mercados y productos financieros.
- Gestión de carteras.
- Analista financiero y de inversiones.
- Asesor Contable, fiscal y financiero.
- Dirección y gestión de las áreas de contabilidad y finanzas tanto en el ámbito público como privado.
- Control de riesgos financieros.
- Dirección y gestión de entidades financieras.
- Auditor.
- Economista Forense.
- Docencia.
- Investigación.
- Agente de Cambio y Bolsa.
- Otras profesiones relacionadas con la gestión y administración de empresas.



La necesaria incorporación de estos estudios -específicos, diferenciados, y bien consolidados a nivel internacional- en la universidad española exige una arquitectura formal en su concepción académica muy similar a los que con la misma denominación existen de forma generalizada a escala internacional.

En este marco, el nuevo Grado en Finanzas y Contabilidad proporciona una sólida base para acceder a significativas oportunidades de desarrollo profesional en el ámbito de los servicios financieros y contables, así como en otros campos relacionados como el de la dirección de empresas.

De acuerdo con el criterio ampliamente extendido entre organizaciones profesionales, asociaciones científicas y hasta la opinión pública en general, las Finanzas y la Contabilidad reúnen los rasgos definitorios imprescindibles para desembarcar en auténticas profesiones -con o sin requisitos suplementarios corporativos, según la reglamentación por países-, como son las de Asesor, Consultor, Director Financiero, Auditor (o Contador en todos los países del área latinoamericana) o Analista Financiero: posesión de destrezas adquiridas mediante procedimientos reglados, existencia de una ética profesional y un código de conducta formalizados, competencia sobre ámbitos precisos de jurisdicción y presencia en organizaciones y colegios profesionales.

Esto explica el creciente papel que estas profesiones han ido desempeñando en las empresas e inversores en general, además de en la enseñanza y la investigación, así como en instituciones públicas de toda índole. Hoy en día, en un mundo globalizado y en rápida transformación, sometido a procesos en los que la información económico-financiera alcanza una alta complejidad, con nuevas y múltiples dimensiones y problemáticas socioeconómicas, con nuevos desafíos en los mercados e instituciones que reclaman un análisis científico y técnico intenso puesto a disposición de los distintos agentes, el juicio profesional de los expertos en el diseño, interpretación y toma de decisiones, a partir de dicha información, cobra aún más significación.

Además de las oportunidades profesionales en alguna de las ramas de la profesión definida, el estudio de las finanzas y la contabilidad proporciona un amplio conocimiento del funcionamiento del mundo empresarial y, por lo tanto, un firme fundamento en el que iniciar una carrera profesional en la dirección de empresas y en el sector de los servicios financieros.



Asimismo, el nuevo Grado ayuda a desarrollar una amplia gama de destrezas tales como la capacidad analítica para resolver problemas y la habilidad para buscar, organizar y comunicar la información. Estas destrezas son reconocidas como importantes cualidades de los profesionales en los sectores reseñados y en otros en los que algún tipo de organización esté implicada.

El nuevo Grado también aporta un sólido y específico punto de partida para continuar los estudios universitarios de grado con postgrados (master y/o doctorado) como pudieran ser los de Auditoría de Cuentas (en función de los requisitos que finalmente establezcan las corporaciones profesionales actuales para su ingreso), Banca o Asesor Financiero. Si bien, hemos comentado la utilidad del grado, por si solo, para acceder a estas profesiones en el ámbito anglosajón, no descartamos, sin embargo, su vinculación con postgrados en función de las exigencias de formación corporativas nacionales, en cualquier caso vinculadas a este grado inicial.

Por lo expuesto, no es de extrañar que la inmensa mayoría de los centros universitarios del mundo desarrollado dispongan de estudios específicos y diferenciados de Grado en Finanzas y Contabilidad, con idéntica o similar denominación: Finances and Accounting. Se trata también de un terreno intensivo de investigación que se encuentra consolidado en numerosos foros de intercambio intelectual, a modo de ejemplo, se puede observar la incorporación paulatina de revistas en el Social Sciences Citation Index, al que recientemente se ha incorporado la publicación española "Revista Española de Financiación y Contabilidad".

En relación a la posible demanda que este nuevo título tenga en la Universidad de Jaén, debemos referirnos a los datos de la actual Diplomatura en Ciencias Empresariales. Así, pese a que en el epígrafe 8.1. se da una información más detallada, se observa un evolución favorable considerando que entre los cursos académicos 2003/04 y 2008/09, ha aumentado el número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas



Para elaborar el plan de estudios de Grado en Finanzas y Contabilidad por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén y partiendo de la normativa estatal y autonómica, se han utilizado diversos referentes, entre los que destacamos los siguientes:

Normativa estatal:

- Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- REAL DECRETO 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Normativa autonómica:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.

Referentes europeos:

- El Grado en Finanzas y Contabilidad que se propone es acorde con estudios similares existentes en el ámbito internacional. La Agencia de Calidad Universitaria Británica (*Quality Assurance Agency for Higher Education, 2007*) recoge las directrices principales para los grados en Contabilidad.
- Las siguientes universidades europeas pueden ser una referencia a seguir: University of Helsinki y University of Edinburgh (ambas acreditadas por la LERU) y la University of Lancaster que, a nuestro juicio, cuenta con uno de los mejores programas en Finanzas y Contabilidad. Los planes de estudios de estas universidades nos han servido de base para diseñar los módulos de que consta el plan de estudios en Finanzas y Contabilidad, así como el equilibrio básico entre las diferentes materias que se integran en cada módulo.



- En el caso español, uno de los referentes fundamentales y pioneros en el Grado en Finanzas y Contabilidad es el ofertado por la Universidad Carlos III.

Otros referentes:

- Asimismo, han sido especialmente relevantes para la elaboración de este plan de estudios los documentos de asociaciones profesionales (en particular la AICPA y el IFAC-International Federation of Accountants). La AICPA cuenta con un comité (Educational Competency Assesment) que orienta acerca de las competencias y las estrategias a seguir para asegurar la adquisición de tales competencias en estas áreas. Igualmente, se ha consultado el Comité de Educación del IFAC (*International Accounting Standards Board*).
- Adicionalmente, para el desarrollo del plan de estudios se han utilizado referentes de los Estados Unidos, en particular, de aquellas universidades acreditadas por la AACSB (*Association to Advance Collegiate Schools of Business*) y que constan en el ranking de la Universidad de Texas de las mejores escuelas de negocio de investigación. De especial ayuda han sido las estructuras de los planes de Baruch College (NYU) y Texas A&M, entre otras.

Además podemos apuntar los siguientes referentes:

- El Libro Blanco (2005) del título de Grado en Economía y Empresa de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Científica (ANECA) Libros blancos británicos y, en concreto, los de Accounting (2007), General Business and Management (2007) y Finance (2007).
- Pautas establecidas por ANECA a través de su Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de los Títulos de Grado.
- Informes "Tuning Educational Structures in Europe", su versión original de 2005 y la ampliada de 2006.
- Complete set Dublin Descriptors 2004, disponible en: <http://www.jointquality.nl/>.
- Informe "Reflex sobre el profesional flexible en la Sociedad del conocimiento" editado por la ANECA (28/06/2007).
- Documento ponencia sobre "FAQS sobre la adaptación de las asignaturas al EEES", presentado en las XIII Jornadas de Enseñanza Universitaria de la Informática (JENUI2007).
- Resultados del proyecto EUConverge, elaborado por la Fundación Universidad Empresa, 2008.
- Planes de estudio de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas y de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de varias universidades públicas y



privadas españolas. Así como los planes de estudio de los recientes estudios de Grado en Finanzas y Contabilidad ya implantados en España.

- Trabajos de la Red Nacional de Ciencias Empresariales (RECEM).
- En la elaboración de la memoria de este título se han tenido en cuenta, en su totalidad, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Al objeto de cumplimentar la memoria de verificación en lo que se refiere al apartado 2.3 del Anexo I del R.D 1393/2007, la Comisión de Grado de Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Jaén, elabora el siguiente listado de procedimientos y actividades que han sido realizados como mecanismos de consulta interna:

- Acuerdos de la Confederación Nacional de Decanos de Economía y Empresa.
- Acuerdos de la Asamblea Andaluza de Decanos de Economía y Empresa.
- Acuerdos de la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales, de 11 de septiembre de 2008. Disponible en:

<http://www.uco.es/organizacion/eees/documentos/nuevastitulaciones/comisiones/rama/Acta%20de%20la%20Comision%20de%20la%20Rama%20de%20Ciencias%20Economicas%20y%20Empresariales.pdf>

- Acuerdos de la Comisión Académica del CAU (Consejo Andaluz Universitario). Disponible en: <http://viceees.ujaen.es/node/66>
- Informe sobre la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas, elaborado por la Comisión para la Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas. Disponible en: http://viceees.ujaen.es/files_viceees/CIDUA.pdf
- Propuesta para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad, elaboradas por la Comisión para la Renovación de las Metodologías en la Universidad del Consejo de Coordinación Universitaria. Disponible en: http://viceees.ujaen.es/files_viceees/PROPUESTA_RENOVACION.pdf
- Resumen-Conclusiones de las II Jornadas de Trabajo sobre la Experiencias Piloto de Implantación del Crédito Europeo en las Universidades Andaluzas (Granada, Octubre, 2007). Disponible en:

http://viceees.ujaen.es/files_viceees/Resumen_CD.pdf

- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos. Disponible en:

http://www.aneca.es/var/media/325330/verifica_guia_gradoymaster_090108.pdf



- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con directores de departamento con docencia en los títulos a extinguir.
- Reuniones mantenidas por el equipo decanal con delegados de alumnos.
- Convocatorias diversas de la Junta de Facultad.

La Universidad de Jaén, consciente del momento histórico que vive la Universidad Española en el proceso de adaptación al EEES, organizó las “Jornadas sobre Espacio Europeo de Educación Superior e Innovación Docente en la Universidad de Jaén” los días 4 y 5 de junio de 2008. Estas Jornadas estuvieron dirigidas a toda la comunidad universitaria y constituyeron una actividad de formación, debate, reflexión y difusión de los cambios que suponen la adaptación de nuestra Universidad a dicho espacio. Podemos destacar los siguientes actos integrados en las mismas que contribuyen al diseño y elaboración de esta memoria:

- Ponencia: “Las diferencias fundamentales entre el actual sistema universitario y el planteado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. Dña. María Leonor González Menorca (Representante de la Dirección General de Universidades).
- “Proceso de verificación de títulos y sistema de garantía de calidad”. Dña. Teresa Sánchez Chaparro (Representante de la ANECA).
- Ponencia: “La innovación en el nuevo marco Europeo de Educación Superior”. Dña. Evangelina Rodero Serrano (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO).
- Ponencia: “Grupos de formación del profesorado y experiencias piloto del Sistema Europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS), en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)”. D. Gabriel Dorado Pérez (Miembro de la Comisión Asesora de la Calidad de la UCO).

Para la elaboración de esta memoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión extraordinaria de 1 de julio de 2008, aprobó un documento “Criterios y Procedimientos para el diseño de Titulaciones de Grado en la Universidad de Jaén”, disponible en:

<http://www.ujaen.es/centros/facsoc/nueva/EEES/NOGRA.pdf>

En la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, con fecha 5 de diciembre de 2008, se aprobaron los criterios por los que se registrarán los trabajos para la confección de las memorias de verificación y los nuevos planes de



estudio. Asimismo se acuerda la creación de dos tipos de comisiones de trabajo a tal efecto:

- a) Comisión de Grado Amplia, integrada por los representantes designados por las áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad o bien de aquellas con interés en proponer alguna asignatura optativa en el nuevo título.
- b) Comisión de Trabajo del Grado, integrada por los representantes de áreas de conocimiento con presencia en la troncalidad, junto con un representante de los estudiantes.

La Comisión de Trabajo del Grado en Finanzas y Contabilidad, que ha confeccionado la presente memoria, se constituyó con los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Guadalupe Fuentes Lombardo. Tutora de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

SECRETARIO

Manuela Vega Zamora. Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN (representantes de áreas con presencia en la troncalidad del título a extinguir, Diplomatura en Ciencias Empresariales) Antonio

Partal Ureña. Área de Economía Financiera y Contabilidad.

Lucas Cañas Lozano. Área de Organización de Empresas.

Manuela Vega Zamora. Área de Comercialización e Investigación de Mercados.

Antonia Oya Lechuga. Área de Estadística e Investigación Operativa.

Encarnación Moral Pajares. Área de Economía Aplicada.

Juan Martínez Moreno. Área de Matemática Aplicada.

Carlos María Sánchez Galiana. Área de Derecho Financiero y Tributario.

Arturo García Sanz. Área de Derecho Mercantil.

Luis Martínez López. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Antonio Álvarez Moreno. Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Además señalar, que cada uno de estos miembros de la Comisión, contaba con su respectivo suplente en el caso de que no pudiese asistir a las distintas reuniones.

REPRESENTANTE DE ALUMNADO

Manuel Porcuna Calvo.



REPRESENTANTE DEL PAS

No ha habido candidatos.

Se ha levantado un total de siete actas de todas las reuniones mantenidas para el diseño y planificación de los estudios de Grado en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Jaén.

En relación con las consultas externas utilizadas para la elaboración de los Planes de Estudios, podemos destacar las siguientes:

El 15 de mayo de 2008, el Rector, Decanos y Directores de centros de la Universidad de Jaén mantuvieron una reunión con los agentes sociales para analizar y abordar las evidencias que pongan de manifiesto el interés y la relevancia académica, científica y profesional del título, así como la demanda académica y laboral prevista y la equivalencia con otras titulaciones en Europa. En el contexto descrito, y aunque son varios los mecanismos que podrían arbitrarse como procedimiento de consulta externa, se configuró un Panel de Expertos, que representaba al conjunto de los agentes socioeconómicos provinciales, en su más amplio sentido, como instrumento más adecuado para que, entre todos, podamos diseñar títulos oficiales, sobre todo de grado y máster, de calidad, promoviendo la diversificación curricular, aprovechando al máximo nuestra capacidad de innovación, nuestras fortalezas y las oportunidades que ofrece nuestro tejido socioeconómico.

Al mismo tiempo, el 18 de noviembre de 2008, el Rector, Vicerrectores, Decanos, Directores de Escuelas y Vicedecanos de la Universidad de Jaén mantuvieron una reunión con directores de diversas empresas andaluzas de selección de personal para conocer las competencias, habilidades y capacidades que, hoy en día, más se valoran tanto por los empresarios como por directivos, gerentes y presidentes de instituciones públicas y privadas a la hora de demandar empleo.

Asimismo, la Comisión de Grado Amplia, articulada por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas invitó a un grupo de agentes sociales externos para conocer su opinión y recomendaciones sobre los contenidos que debiera tener el nuevo plan de estudios así como las competencias demandadas por el mercado laboral a los futuros graduados. A tal fin, se contó con la presencia de los siguientes representantes de los



colegios profesionales implicados, instituciones públicas y privadas, alumnos y egresados de la Universidad de Jaén:

Ilma. Sra. D^a. Carmen Rísquez Cuenca. Consejo Económico y Social.

Ilmo. Sr. D. Manuel Cruz Samaniego. Decano Colegio Oficial Economistas. D.

Francisco A. Rodríguez Novez. Presidente Unión Profesional de Jaén.

D. Emilio Molero López-Barajas. Diputación Provincial de Jaén.

D. Juan Arévalo Gutiérrez. Presidente de la Asociación de Empresarios del Parque Empresarial Nuevo Jaén.

D. Rafael López Sidro. Delegación Consejería de Comercio y Turismo J.A.

D. Antonio Serrano Barrie. Egresado UJA.

D. Luis Serrano Barrie. Egresado UJA.

D. Emilio J. De la Casa Martínez. Representante Entidad Financiera.

D. Juan Manuel Cano Martínez. Delegación Comisiones Obreras.

D. Manuel Porcuna Calvo. Alumno de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

